



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 de Julio 2013

DECRETO EXENTO N°: 3941 /

VISTOS:

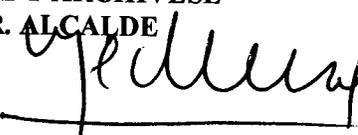
1. Facturas N° 24549 – 24550 – 24548 – 24551 de Humberto Gajardo Campusano y Factura N° 4949 de Burgos y Compañía Limitada, solicita traspaso de recursos por un monto de \$607.505.- para cubrir gastos de pago de facturas
2. Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-09-01-099 “Aportes Actividades Municipales” para cubrir gastos correspondientes a Factura N°24549 – 24550 – 24548 – 24551 de Humberto Gajardo Campusano y Factura N° 4949 de Burgos y Compañía Limitada por no tener saldo la cuenta y existiendo la obligación de cancelar la deuda pendiente, por el monto total de \$607.505.- (Seiscientos siete mil quinientos cinco pesos).

2°.- Impútese al Ítem 215-22-01-001 “Para Personas” un valor de \$ 381.030.- y al Ítem 215-24-01-008 “Premios y Otros” un valor de \$226.475.- ~~del presupuesto Municipal Vigente.~~

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN REVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/GGGC/cktv.-